

Orden, de xx de xx de 2024, de la Ministra de Sanidad, por la que se dispone el nombramiento de los miembros del Comité Asesor para la Financiación de la Prestación Farmacéutica del Sistema Nacional de Salud

El artículo 95 del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, establece que el Comité Asesor para la Financiación de la Prestación Farmacéutica del Sistema Nacional de Salud es el órgano colegiado, de carácter científico-técnico, adscrito al órgano ministerial competente en materia de prestación farmacéutica del Ministerio de Sanidad. Éste es el órgano encargado de proporcionar asesoramiento, evaluación y consulta sobre la pertinencia, mejora y seguimiento de la evaluación económica necesaria para sustentar las decisiones de la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos.

Las acciones dirigidas a mejorar la actual evaluación fármaco-económica de los medicamentos y la información que dispone la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos para la toma de decisiones son de elevado interés general.

Por todo ello, en aplicación del artículo 22.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que recoge la posibilidad de que los diferentes Ministerios creen grupos o comisiones de trabajo, el Consejo de Ministros aprobó el 22 de marzo de 2019, el Acuerdo por el que se crea el Comité Asesor para la Financiación de la Prestación Farmacéutica del Sistema Nacional de Salud.

En su virtud, dispongo:

El nombramiento como miembros del Comité Asesor para la Financiación de la Prestación Farmacéutica del Sistema Nacional de Salud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios y el Acuerdo de 22 de marzo de 2019 por el que se crea el Comité Asesor para la Financiación de la Prestación Farmacéutica del Sistema Nacional de Salud, de las personas que a continuación se relacionan:

Dña. Ana Ortega Eslava, en calidad de Presidenta
D. Jaume Puig Junoy, en calidad de Vicepresidente
Como Vocales:

- Dña. Caridad Pontes García
- D. Fernando Gutiérrez Nicolás
- Dña. Laura Vallejo Torres
- Dña. Irene Zarra Ferro
- D. David Mark Epstein

Madrid, a fecha de firma electrónica
La Ministra de Sanidad

Mónica García Gómez

